



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DECANATURA
RESOLUCIÓN 361 DE 2024
(20 de febrero)

«Por la cual se modifica el artículo 15 de la Resolución de Decanatura 2530 del 2023»

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA
SEDE BOGOTÁ**

En uso de las facultades conferidas mediante Acuerdo N.º 072 de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia y

CONSIDERANDO

QUE, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo No. 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, la vinculación a la planta de personal académico se hará mediante concurso profesoral abierto y público; otorgándole competencia al Consejo Académico para la reglamentación del procedimiento.

QUE, el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 072 de 2013, reglamentó los concursos profesorales para la provisión de cargos de carrera profesoral universitaria; estableciendo en el numeral 8 del artículo 2 que es función de los Decanos «Convocar concursos profesorales en sus respectivas dependencias, acorde con el estatuto de personal académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos».

QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá, atendiendo lo reglado por el Consejo Académico en el numeral 9 del artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013, en sesión del 2 de noviembre de 2023 (Acta N°42) avaló la convocatoria de un concurso profesoral para proveer cargos vacantes.

QUE el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá, atendiendo lo reglado por el Consejo Académico en el numeral 9 del artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013, en sesión extraordinaria del 6 de diciembre del 2023 (Acta N° 49) aprobó los perfiles para convocar: tres (3) cargos en dedicación de tiempo completo, un (1) cargo en dedicación cátedra 0,7 y un (1) cargo en dedicación cátedra 0,3 y avaló la convocatoria a concurso.

QUE, para la fecha del presente acto, el Concurso Profesoral se encuentra en la fase de Reclamaciones al Listado inicial de verificación de requisitos mínimos, atendiendo lo dispuesto por el artículo 15 de la Resolución de Decanatura 2530 del 2023.

QUE, el Coordinador del Concurso Profesorial, recomendó a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas ampliar la fecha para la Publicación actualizada del Listado de aspirantes admitidos(as) y no admitidos(as) en la etapa de verificación de requisitos mínimos, para así poder garantizar la adecuada contestación a las reclamaciones presentadas por los(as) aspirantes del Concurso Profesorial.

QUE, de conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 15 de la Resolución No. 2530 del 2023, el cronograma podrá modificarse mediante acto administrativo proferido por la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá, el cual será comunicado a través del correo electrónico registrado por cada aspirante al momento de la inscripción, e igualmente se publicará en la página web del concurso, así como en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE, considerando lo dispuesto en el numeral 8 del Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá se encuentra facultado para expedir el presente acto administrativo, atendiendo a los lineamientos señalados por el Consejo de Facultad para la apertura del Concurso Profesorial 2024(1).

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el cronograma que trata el artículo 15 de la Resolución de Decanatura 2530 del 2023, el cual quedará de la siguiente manera:

ETAPAS	FECHAS
Divulgación de la convocatoria	14-12-2023 a 05-02-2024
Inscripción de aspirantes y envío de documentos	Del 15-12-2023 al 05-02-2024 hasta las 15:59
Verificación de requisitos mínimos	06-02-2024 a 14-02-2024
Publicación de Resultados aspirantes admitidos(as) y no admitidos(as)	15-02-2024
Reclamaciones verificación de requisitos mínimos	Del 16-02-2024 al 20-02-2024 hasta las 15:59
Publicación actualizada aspirantes admitidos(as) y no admitidos(as) – verificación de requisitos mínimos	27-02-2024
Citaciones aspirantes – componente oral	Desde 27-02-2024
Sustentaciones orales y valoración de hoja de vida	28-02-2024 a 12-03-2024
Publicación de resultados por valoración de hoja de vida y prueba de competencias (escrita y oral)	14-03-2024
Reclamaciones por valoración de hoja de vida y prueba de competencias (escrita y oral)	Del 15-03-2024 al 18-03-2024 hasta las 15:59

Publicación Resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos	22-03-2024
Recurso de reposición	Del 26-03-2024 al 12-04-2024 hasta las 15:59
Resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos	15-04-2024

ARTÍCULO 2. Los demás términos de la Resolución 2530 del 2023 de la Decanatura de la Facultad, continúan en firme.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., el 20 de febrero de 2024

CARLOS GUILLERMO PÁRAMO BONILLA
Decano